

Academia Nacional de Seguridad Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Elevar continuamente la calidad académica mediante la selección de alumnos, métodos de enseñanza didáctica, programas de estudios, contenidos, además de contar con docentes comprometidos y responsables de la formación de los alumnos y alumnas en los diferentes niveles y modalidades.

Fomentar valores que deben distinguir a la Policía Nacional Civil como una institución de naturaleza civil, profesional, eficiente, apolítica, transparente, incorruptible, sujeta a la legalidad, de servicio a la comunidad y garante de los derechos humanos, como marco axiológico propio del hombre y mujer que desempeña la profesión policial.

Motivar el pleno respeto a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, mediante las actuaciones de los funcionarios y empleados de la institución, así como también en las decisiones y resoluciones de las autoridades, en los procesos administrativos y financieros.

Desarrollar e integrar sistemáticamente acciones que cambien procedimientos, mecanismos, actitudes para generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y equidad de género en todo el quehacer institucional.

Impulsar una estrategia para implementar un modelo de gestión de la calidad, que cumpla con el Compromiso de Dirección, de Enfoque basado en procesos y orientado al usuario.

Integrar diferentes esfuerzos en los próximos años, para cumplir con el rol principal de formación de profesionales en Seguridad Pública a través de la implementación de políticas a nivel estratégico.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Formar con excelencia académica a policías integrales y al servicio de la comunidad.

Impartir cursos de especialidades, actualización y ascensos a los miembros de la Policía Nacional Civil.

Diseñar e implementar el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) con calidad educativa.

Fortalecer los procesos de apoyo de la ANSP propiciando la ejecución eficiente y transparente de los recursos de la institución orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la formación policial.

Institucionalizar la igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento de la ANSP a través de acciones de género priorizadas de acuerdo al sentido del cambio institucional.

3. Objetivos

Apoyar la gestión académica y administrativa, mediante diferentes estudios e investigaciones para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Formar, especializar y actualizar a los elementos de la Policía Nacional Civil en las áreas policial, jurídica, humanístico y de respeto a los derechos humanos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		100,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	100,000	
16 Transferencias Corrientes		12,042,505
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,042,505	
Total		12,142,505

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	6,381,095		6,381,095
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	5,661,410	100,000	5,761,410
Total			12,042,505	100,000	12,142,505

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	11,985,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,177,420
Remuneraciones	5,852,855
Bienes y Servicios	5,324,565
Gastos Financieros y Otros	192,870
Impuestos, Tasas y Derechos	23,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	169,070
Transferencias Corrientes	615,020
Transferencias Corrientes al Sector Privado	615,020
Gastos de Capital	157,195
Inversiones en Activos Fijos	157,195
Bienes Muebles	134,685
Intangibles	22,510
Total	12,142,505

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,381,095
01 Dirección Superior	Planificar y coordinar los diferentes objetivos y políticas institucionales a fin de lograr una gestión transparente, eficiente y eficaz que optimice los recursos disponibles para el funcionamiento de la institución.	1,416,380
02 Administración General	Administrar en forma eficiente, transparente y oportuna los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de las metas de formación.	4,964,715
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		5,761,410
01 Formación Académica	Formar alumnos del nivel básico, para optar a la categoría de agente, a través de la modalidad formativa interna, así como también desarrollar cursos de actualización, especialización y ascenso en las diferentes categorías policiales.	5,761,410
Total		12,142,505

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,399,935	2,743,785	158,320	10,000	69,055	6,312,040	69,055	6,381,095
2014-2401-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,295,910	113,750				1,409,660		1,409,660
22-1 Fondo General						6,720		6,720	6,720
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,104,025	2,630,035	158,320	10,000		4,902,380		4,902,380
22-1 Fondo General						62,335		62,335	62,335
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		2,452,920	2,580,780	34,550	605,020	88,140	5,673,270	88,140	5,761,410
2014-2401-2-02-01-21-1 Fondo General	Formación Académica	2,452,920	2,480,780	34,550	605,020		5,573,270		5,573,270
21-2 Recursos Propios			100,000				100,000		100,000
22-1 Fondo General						88,140		88,140	88,140
Total		5,852,855	5,324,565	192,870	615,020	157,195	11,985,310	157,195	12,142,505

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	59	270,450
451.00 - 500.99	55	307,860
501.00 - 550.99	71	445,440
551.00 - 600.99	32	223,940
601.00 - 650.99	66	502,010
651.00 - 700.99	8	66,325
701.00 - 750.99	5	42,970
751.00 - 800.99	30	276,690
801.00 - 850.99	11	108,635
851.00 - 900.99	1	10,340
901.00 - 950.99	62	695,655
951.00 - 1,000.99	11	128,815
1,001.00 - 1,100.99	23	285,145
1,101.00 - 1,200.99	2	27,480
1,201.00 - 1,300.99	40	620,955
1,301.00 - 1,400.99	4	65,035
1,401.00 - 1,500.99	1	17,395
1,601.00 - 1,700.99	3	58,290
1,801.00 - 1,900.99	3	66,035
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,055
2,301.00 en adelante	3	110,240
Total	492	4,379,760

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	3	97,335
Personal Técnico	110	1,165,050
Personal Docente	68	926,520
Personal Administrativo	161	1,351,435
Personal de Obra	67	377,390
Personal de Servicio	83	462,030
Total	492	4,379,760